



FIRMADO POR
(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
21/02/2025



Ayuntamiento
Cartagena

OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL

D. ÁLVARO VALDÉS PUJOL (P.P.), CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión nº 57/07.25, de carácter ordinario, celebrada el día veinte de febrero de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia de la Alcaldesa, *Excm. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández (P.P.)*; y con mi asistencia, en calidad de **Concejal Secretario** (con voz y voto), así como de los siguientes **Vocales**, Concejales Delegados de Área: *Ilmo. Sr. D. Diego José Salinas Hernández (VOX)*, *Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid (P.P.)*, *Ilma. Sra. D^a. María Cristina Mora Menéndez de la Vega (P.P.)*, *Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel (P.P.)*, *D. Ignacio Jáudenes Murcia (P.P.)*, *D^a. María Francisca Martínez Sotomayor (P.P.)*, *D. José Martínez Hernández (P.P.)* y *D. Gonzalo Manuel López Pretel (VOX)*; y como **invitados** (con voz y sin voto), los Concejales: *D. Pablo Braqueháis Desmots (P.P.)*, *D^a. María Belén Romero Carretero (P.P.)*, *D. Diego Lorente Balibrea (VOX)* y *D^a. Beatriz Sánchez del Álamo (VOX)*; la **Junta de Gobierno Local** ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

ÁREA DE GOBIERNO DE DEPORTES Y JUVENTUD:

Propuesta presentada por el Concejal Delegado de Área, tramitada por el siguiente Servicio:

JUVENTUD:

12. APROBACIÓN DEL GASTO Y BASES DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS DE DISEÑO DE GRAFFITI Y STREETART PARA ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 10 de febrero de 2025 por *D. José Martínez Hernández*, previa firma de la Jefa del Programa de Juventud; identificado con CSV: H2AA KQWW 3CDH E3V9 DC4M; con el siguiente tenor literal:

“La Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena convoca, en el marco de las actividades del Servicio de graffiti y streetart, la convocatoria pública dirigida a la presentación de propuestas artísticas para el acondicionamiento de edificios e instalaciones deportivas del municipio cuyas bases son las siguientes:

J.G.L. n.º. 57, sesión 07.25, ordinaria, 20 de febrero de 2025.

1/4



FIRMADO POR
(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDÉS PUJOL
21/02/2025



FIRMADO POR
(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
21/02/2025



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
06/03/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LPF9 9WUC LEFK EYEE

CONVOCATORIA PREMIOS DISEÑO GRAFFITI Y STREETART PARA ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVA - SEFYCU 3525518

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
21/02/2025



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDES PUJOL
21/02/2025



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
21/02/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
06/03/2025

BASES DE LA CONVOCATORIA

Con el objeto de promocionar entre la población joven la participación y puesta en valor del arte mural, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a través del Servicio de Graffiti y StreetArt abre una convocatoria pública dirigida a la presentación de propuestas artísticas para el acondicionamiento de edificios e instalaciones deportivas del municipio.

PARTICIPANTES

Se podrán presentar a la convocatoria, individual o colectivamente, nombrando un representante, artistas de diseño de graffiti o StreetArt desde los 16 años hasta los 35 años. Los menores de edad deberán acreditar el consentimiento paterno.

ESPACIO

Los proyectos individuales o colectivos deberán ser susceptible de ser llevados a cabo en las instalaciones deportivas del municipio, **debiendo el solicitante definir si la realización de su proyecto está indicada para espacio exterior o interior**, siendo el Comité de Selección el encargado de decidir el emplazamiento definitivo de los proyectos seleccionados.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los participantes podrán presentar **un máximo de dos trabajos**, que serán evaluados por el Comité Seleccionador y en el que se valorará la temática relacionada con el deporte.

Los proyectos presentados para la selección **deberán ser inéditos**.

Los proyectos presentados serán susceptibles de modificaciones para incluir la imagen institucional.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Imagen digitalizada a presentar (con las características establecidas en el punto anterior)
- Breve descripción de la obra
- Fotocopia del D. N. I. del participante o representante del colectivo.

Además, se incluirá la autorización para la toma y publicación de imágenes por el Ayuntamiento de Cartagena, que se puede descargar en los siguientes enlaces (**solo cuando el proyecto sea seleccionado y a requerimiento de la organización**):

<https://cartagena.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=10100>

MODO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

1.-Certificado electrónico a través del trámite de Convocatorias y Premios al que se puede acceder desde el siguiente enlace:

<https://cartagena.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=10720>

2.- De manera presencial, mediante cita previa, en las siguientes oficinas de registros en días laborables:

- Registro Auxiliar de Juventud.
- Oficina de Registro General del Ayuntamiento de Cartagena
- Oficinas de Descentralización en Barrios y Diputaciones (OMITAS) del término municipal de Cartagena.

Para más información sobre cita previa acceder al enlace:

https://www.cartagena.es/plantillas/8.asp?pt_idpag=1160

J.G.L. n.º. 57, sesión 07.25, ordinaria, 20 de febrero de 2025.

2/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LPF9 9WUC LEFK EYEE

CONVOCATORIA PREMIOS DISEÑO GRAFFITI Y STREETART PARA ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVA - SEFYCU 3525518

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
21/02/2025



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDES PUJOL
21/02/2025



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
21/02/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
06/03/2025

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de proyectos será de **veinte días naturales desde la publicación de la bases en el tablón municipal** .

En caso de no recibir toda la información anteriormente detallada de forma completa la participación será desestimada, no entrando a consideración del Comité Seleccionador.

SELECCIÓN

Los trabajos presentados serán sometidos a un proceso de selección, por un **Comité Seleccionador** presidido por el Concejal del Área de Juventud y Deportes, un técnico municipal de la oficina de Graffiti y Street Art, un técnico de la concejalía de Juventud y un técnico de la concejalía de Deportes. Asimismo, todos los miembros tendrán voz y voto. También formará parte de la comisión un secretario que actuará con voz pero sin voto.

El máximo de proyectos seleccionados será de diez, eliminándose aquellos que no sean idóneos, ejecutables o carentes de calidad. La selección de los proyectos se notificará a los solicitantes en cualquier caso, seleccionados o no, o bien desestimados por falta de documentación.

Los proyectos seleccionados se podrán ejecutar en los espacios asignados por el Ayuntamiento para lo que se solicitará el presupuesto detallado del mural seleccionado al/los artistas. Aquellos proyectos que en su fase de ejecución no se ajusten al presupuesto aceptado e introduzcan desviaciones presupuestarias o de ejecución significativas podrán ser desestimados por la Organización.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra del contenido de sus bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta por la Comisión Seleccionadora.

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

Por otra parte, la dotación presupuestaria será de DOS MIL EUROS (200€ por cada una de las propuestas seleccionadas) con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento de Cartagena correspondientes a la partida presupuestaria 2025 11002 3371 48100, Premios, becas y pensiones de estudios e investigación, documento de consignación presupuestaria: RC 2025.2.004539.000.

En base a todo ello, el Concejal que suscribe, **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local lo siguiente:

Aprobar las bases de la convocatoria de diseño de graffiti y streetart para el acondicionamiento de edificios e instalaciones deportivas), y aprobar el gasto de los premios por un importe total de dos mil euros (2.000€)

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá como mejor proceda."

~ * ~

La **Junta de Gobierno Local**, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, **acuerda aprobar por unanimidad** la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos en las siguientes fechas:

- 12 de febrero de 2025, por el **Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal**, previa firma del Técnico de Administración General adscrito a la Asesoría.

J.G.L. n.º. 57, sesión 07.25, ordinaria, 20 de febrero de 2025.

3/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LPF9 9WUC LEFK EYEE

CONVOCATORIA PREMIOS DISEÑO GRAFFITI Y STREETART PARA ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVA - SEFYCU 3525518

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
21/02/2025

- 17 de febrero de 2025, por el Interventor General Municipal,
SB 9/2025.

Dicha propuesta e informes se adjuntan como **ANEXO inseparable** a este certificado.

Así resulta del borrador del acta.

La presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO, *Álvaro Valdés Pujol*.

Vº. Bº. LA ALCALDESA PRESIDENTA, *Noelia María Arroyo Hernández*.



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDÉS PUJOL
21/02/2025



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
21/02/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
06/03/2025

J.G.L. n.º. 57, sesión 07.25, ordinaria, 20 de febrero de 2025.

4/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LPF9 9WUC LEFK EYEE

**CONVOCATORIA PREMIOS DISEÑO GRAFFITI Y STREETART PARA ACONDICIONAMIENTO DE
INSTALACIONES DEPORTIVA - SEFYCU 3525518**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4